



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

CIRCULAR N° 6 DPGPM-2016

Se comunica a los Municipios y Comisiones Municipales de la provincia que deberán actualizar la información detallada seguidamente ante esta Dirección Provincial de Gestión Provincia Municipios. La misma deberá ser presentada en papel y soporte magnético. Plazo de presentación: 5 días

- 1- Código Tributario y Ordenanzas Impositivas **vigentes** a la fecha.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de Noviembre de 2016